

**Perfil y Matriz de Evaluación**
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)  
CONCURSO DE OPOSICIÓN – INTERNO INSTITUCIONAL  
Dirigido a: Funcionarios Permanentes**
**1) INFORMACIONES BÁSICAS**
**Denominación del Puesto: ANALISTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**
**Nivel del Puesto: Profesional I**
**Área de ejecución: Misional**

MONTO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	OBJETO DEL GASTO	VACANCIA
G. 6.000.000 (guaraníes seis millones)	C8Z	Profesional I	10	111	1 (una)
<b>TOTAL DE VACANCIAS</b>					<b>1 (una)</b>

**2) INFORMACIONES GENERALES DEL CONCURSO**
**Descripción de Tareas**

1. Coordinar la generación de indicadores de seguimiento a planes nacionales, programas o metas internacionales.
2. Coordinar la generación y mantenimiento de sistemas/plataformas de difusión de indicadores temáticos y de seguimiento a planes nacionales, programas o metas internacionales.
3. Incorporar y elaborar sistemas de indicadores de temas específicos, basadas en informaciones generadas por el INE y otras instituciones miembros del SISEN que sea de su competencia.
4. Revisar y contribuir en la generación de los documentos de análisis de datos de las direcciones del INE, en los temas de su competencia.
5. Definir criterios para la construcción de indicadores de monitoreo y adaptación, según las necesidades y conforme a las fuentes de información disponibles, siguiendo los lineamientos y estándares internacionales.
6. Apoyar a las instituciones miembros del SISEN en el proceso de identificación, establecimiento y construcción de indicadores de monitoreo de sus planes y programas institucionales.
7. Responder a solicitudes de organismos internacionales, mediante la consolidación de información de las instituciones miembros del SISEN.
8. Controlar la calidad y consistencia de los indicadores temáticos generados.
9. Apoyar al superior inmediato en la elaboración y/o consolidación de informes periódicos o especiales que sean requeridos, relativos a los planes y proyectos institucionales.
10. Informar al superior inmediato los avances en la ejecución de sus actividades, así como los productos y resultados de su gestión.
11. Conservar de forma segura un sistema de archivo, físico y digital, ordenado y completo de los documentos generados por su área.

**OTRAS INFORMACIONES**

- La presente promoción **implica movilidad del puesto**, por lo tanto, el Servidor Público que resultase ganador deberá prestar servicios en la **Dirección de Planificación, Coordinación y Capacitación del SISEN y Gestión de las Oficinas Regionales**, dependiente de la Dirección General de Innovación Estadística y Coordinación del Sistema Estadístico Nacional.
- Podrán participar aquellos funcionarios de carrera que estén ocupando un puesto de confianza, confirmados o no con el cargo que le corresponde, siempre y cuando en el caso de salir adjudicado, renuncie al puesto o cargo de confianza para ocupar el nuevo puesto concursado.
- No podrán participar aquellos funcionarios que no son de carrera, es decir, cargos de confianza por designación directa.
- El postulante no deberá estar cumpliendo la sanción prevista en el Artículo N° 69 de la Ley N° 1626/2000.
- Será considerada la última evaluación de desempeño obrante en el legajo de la persona a ser evaluada, de conformidad al Reglamento Vigente.
- No podrán participar los funcionarios que no cuenten con 2 años de antigüedad en la función pública, según el Art. 47 de la Ley N° 1626/2000 o se encuentren en la limitación establecida en el Art. 30 del Decreto N° 3857/15.

**3) PERFIL REQUERIDO**

COMPONENTES	REQUISITOS MÍNIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>Experiencia Específica:</b> 1 (un) año en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. <b>(Excluyente)</b>	<b>Experiencia General:</b> 2 (dos) años en el sector público o privado.
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Profesional Universitario de las carreras de Estadística, Matemáticas, Economía, o carreras afines al puesto <b>(Excluyente)</b>	Postgrado culminado nivel de doctorado o maestría o especialización o capacitación mínimo de 100 horas reloj (conforme a la reglamentación del CONES vigente) relacionadas al puesto.
<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral. <b>(Excluyente)</b>	
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<b>Competencias Técnicas:</b> *Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución (Leyes, Decretos y/o Resoluciones e Instructivos aplicables en la Institución). *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.).	

	*Normativas relacionadas a la Función Pública. <b>Competencias Laborales:</b> *Evaluación de Desempeño aprobado.	
<b>OBSERVACIONES</b>	Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate <b>Educación Formal inferior</b> a las requeridas, debido a que las mismas están SUBCALIFICADAS para el puesto.	

#### 4) EVALUACIONES

##### 4.1: EVALUACIÓN DOCUMENTAL:

##### Detalle de Documentaciones Excluyentes y No Excluyentes para la Admisión de los postulantes

Documentos de Evaluación	Excluyente	Cumple No Cumple
<b>Presentación al momento de la Postulación:</b>		
1. Formulario de postulación (CV)	SI	
<b>Documentos que deben obrar en el Legajo:</b>		
1. Fotocopia autenticada por escribanía de Cédula de Identidad Vigente (ambos lados).	SI	
2. Fotocopia autenticada por escribanía del Título Universitario Registrado por el MEC, conforme Resolución MEC N° 1184/2022 o aquellas que se encuentren vigente al momento del proceso.	SI	
3. Fotocopia autenticada por escribanía del título de Posgrado (doctorado, maestría, especialización o capacitación mínima de 100 horas reloj) (conforme a la reglamentación CONES vigente), registrado por el MEC, conforme Resolución MEC N° 1184/2022 o aquellas que se encuentren vigente al momento del proceso.	NO	
4. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia).	SI	
5. Resultado de la última Evaluación de Desempeño o Constancia de la No aplicación emitida por la institución de destino.	SI	
6. Antecedente Policial Vigente.	SI	
7. Antecedente Judicial Vigente.	SI	
8. Fotocopia de Certificados de Eventos de Capacitaciones.	SI	
9. Constancia de verificación del legajo expedida por la Dirección de Talento Humano (DTH).	SI	

**CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN**

**1. Antes del período de postulación:**

- 1.1. El postulante tiene la obligación de **verificar y actualizar su legajo**. Para tal efecto, deberá realizar una verificación personal del mismo, en las oficinas de la DTH, **hasta un (1) día antes del cierre de la postulación**. La verificación podrá realizarse en el horario comprendido desde las 08:00 a 14:00hs.
- 1.2. La actualización del legajo personal es responsabilidad exclusiva del postulante y no se podrán extraer documentos ya contenidos en el legajo institucional. La DTH no verificará las documentaciones que se pretenden incorporar, solo realizará la supervisión durante el proceso de verificación que realice el interesado, sin que ello implique conformidad o aprobación de los documentos.
- 1.3. La verificación se realizará única y exclusivamente con el postulante en cuestión.
- 1.4. En caso de que las documentaciones obrantes en el legajo no reúnan los requisitos de vigencia y/o formalidad requerida, la DTH facilitará una proforma de compromiso de regularización por parte del afectado.
- 1.5. En caso de optar por incluir en el legajo el **certificado laboral** para avalar la experiencia, podrá solicitarse al correo [certificadosdth@ine.gov.py](mailto:certificadosdth@ine.gov.py) la emisión de este, exclusivamente hasta 2 (dos) días hábiles antes del cierre del periodo de postulaciones. Las solicitudes realizadas fuera de este periodo establecido no serán procesadas.
- 1.6. No se podrá actualizar el legajo una vez finalizado el periodo de postulación publicado en el **Portal Único de Empleo Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)
- 1.7. Una vez realizada la solicitud de certificado laboral, las respuestas por parte de la DTH podrán demorar hasta 48 horas, contadas desde el siguiente día hábil de recepcionada la solicitud, en horario de 08:00 a 14:00hs.
- 1.8. La DTH emitirá una **CONSTANCIA de Verificación del Legajo**, que, como requisito, debe obrar en el legajo.

**2. Para la Postulación:**

- 2.1. La falta de algunos de los documentos excluyentes y el incumplimiento del Art. 30 del Anexo del Decreto 3857/15 (Permanencia en los cargos concursados), Art. 47 de la Ley N° 1626/00 "De la Estabilidad", así como; la incursión en la sanción prevista en el Art. 69 inc. "a" de la Ley N° 1626/00 (Suspensión del Derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año), serán causal de descalificación automática.
- 2.2. Haber pasado por el proceso de Evaluación de Desempeño correspondiente o acreditar la no aplicación de dicha herramienta. Se requiere que el postulante haya alcanzado mínimamente la calificación del Reglamento vigente, caso contrario no podrá ser promocionado. En el caso de los funcionarios que hayan estado temporalmente en otros OEE, se tendrá en cuenta la Evaluación del Desempeño realizada en aquel organismo y cuya copia de evaluación deberá obrar en el legajo, durante el periodo habilitado para la verificación de los legajos, para que el mismo sea verificado e incorporado al legajo correspondiente por la DTH. Se aplicará esta misma regla para casos de traslados definitivos.
- 2.3. Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero su falta en el legajo implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

- 2.4. La DTH será la encargada de proveer el certificado laboral que avale la experiencia del postulante en la Institución, previa solicitud del postulante, conforme a las indicaciones del apartado 1.
- 2.5. La Comisión de Selección podrá solicitar informaciones complementarias de los documentos presentados en caso de dudas o ilegibilidad.
- 2.6. El postulante deberá completar el Formulario de Postulación que será publicado en **Portal Único de Empleo Paraguay Concurso**, ingresando al proceso de la convocatoria de interés el cual deberá completar y firmar para su postulación.
- 2.7. El postulante realizará su postulación de manera física mediante la presentación del Formulario de Postulación debidamente firmado, habilitado para el efecto, el cual deberá descargar del **Portal Único de Empleo Paraguay Concurso**. Los demás documentos excluyentes, deberán obrar en el legajo conforme a la matriz de evaluación documental. No se admitirán postulaciones por correo electrónico u otro medio.
- 2.8. Transcurrido el plazo de postulación, las postulaciones realizadas se tomarán como extemporáneas y no serán evaluadas.

**La DTH acusará el recibo de postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será publicada en el Portal Único de Empleo Paraguay Concurso.**

#### 4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
<b>1- EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>55 Puntos</b>
<b>1.1. EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>25 Puntos</b>
Experiencia Específica	15 puntos
Experiencia General	10 puntos
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se otorgarán 7 puntos por el cumplimiento de los años solicitados como requisito mínimo. En caso de experiencias mayores se otorgarán los puntajes conforme la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 año: 7 puntos</li> <li>• 1 año 1 mes a 2 años: 9 puntos</li> <li>• 2 años 1 mes a 3 años: 11 puntos</li> <li>• 3 años 1 mes a 4 años: 13 puntos</li> <li>• 4 años 1 mes a 5 años: 15 puntos.</li> </ul>	
<p><b>Experiencia General:</b> Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se otorgará la totalidad de los puntos por la acreditación del total de tiempo solicitado como opcional conveniente en experiencia General. En caso de experiencias menores, el puntaje será otorgado conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 años: 10 puntos</li> <li>• 1 año a 1 año 11 meses: 8 puntos.</li> <li>• 1 mes a 11 meses: 6 puntos.</li> <li>• Menos de 1 mes: 4 puntos.</li> <li>• Sin experiencia: 0 puntos.</li> </ul>	

\*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. **Para situaciones inversas, no aplica.**

\*Para la asignación de los puntos, debe obrar en el legajo del postulante los documentos que respalden la Experiencia Laboral.

<b>2- FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>15 Puntos</b>
Doctorado culminado		15 puntos
Maestría culminada		14 puntos
Especialización culminada		13 puntos
Capacitación Post Grado (100 horas)		12 puntos
Profesional Universitario		11 puntos

\*Para la asignación de los puntos, debe obrar en el legajo el documento que acredite la culminación del nivel de formación académica alcanzada conforme al requerimiento de la convocatoria.

\*Los títulos de postgrados presentados serán verificados en conformidad a lo estipulado por la normativa del CONES para la posterior asignación de puntos. Aquellos que no cumplan con la carga horaria establecida en la reglamentación del CONES serán consideradas como eventos de capacitación, de acuerdo con la clasificación de la presente matriz.

\*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.

<b>1.2. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO</b>		<b>5 Puntos</b>
-------------------------------------	--	-----------------

Se otorgará el puntaje, conforme al Orden de Mérito final de la última evaluación de desempeño aplicada, como prerrequisito de participación tomando como base el porcentaje de aprobación fijado en el Reglamento de Evaluación de Desempeño vigente, según la siguiente escala de puntuación:

<b>Desempeño %</b>	<b>Puntaje</b>
100 a 90 % (Calificación 5 - Sobresaliente)	5 puntos
89 a 80% (Calificación 4 – Muy Bueno)	4 puntos
79 a 70% (Calificación 3 - Bueno)	3 puntos
69 a 66% (Calificación 2 - Aceptable)	2 puntos
Sin Evaluación Aplicada por constancia del OEE (traslados)	0 puntos

Para la asignación de los puntos, debe obrar en el legajo del/a postulante los documentos que respalden la Evaluación de Desempeño.

<b>1.4. EVENTOS DE CAPACITACIONES</b>		<b>10 Puntos</b>
---------------------------------------	--	------------------

**Sólo serán consideradas todas las capacitaciones realizadas tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución.** La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso obrante en el legajo:

**La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:**

a) **Capacitación Técnica:** Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de **40 Hs: 3,5 Ptos.**

b) Otras capacitaciones No Técnicas **40 Horas cátedras**, o más: **3 Ptos.**

- c) Duración de entre **20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.**
- d) Duración de entre **13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.**
- e) Duración de entre **5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.**
- f) Duración de entre **2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.**
- g) Duración de **1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.**

Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem “g”; para los casos que el documento señale varios días de duración, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo hasta el puntaje otorgado en el ítem “a”.

<b>2- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>	<b>45 Puntos</b>
<b>EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 45 puntos.</b>	
La bibliografía, la modalidad de aplicación y demás detalles serán comunicados en la reunión informativa como también publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a></b>	
<b>TOTAL: 100 Puntos</b>	

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

**En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:**

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
4. Si persiste la paridad, se verificará el tiempo de vinculación con la Institución, a favor del postulante con más años de antigüedad como funcionario público.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

**5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: Orden de Méritos.** La lista de Seleccionados será elaborada conforme a los mejores puntajes en orden secuencial según la cantidad de vacancias convocadas y liberadas, de conformidad al Art. 14 inciso "a" del Anexo del Decreto 3857/2015 y el Decreto Reglamentario vigente.

**LA ADJUDICACION DE LA CATEGORIA PODRA IMPLICAR MOVILIDAD DEL PUESTO Y/O CARGO.**

El postulante adjudicado deberá pasar a prestar servicios en la **Dirección de Planificación, Coordinación y Capacitación del SISEN y Gestión de las Oficinas Regionales.**

**PORCENTAJE MÍNIMO PARA APROBAR: 60 %**

**RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES:** Acumulación de Puntajes - Al concluir

**REUNIÓN INFORMATIVA:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)**. La participación no es obligatoria.

**LISTA DE ELEGIBLES:** Según lo reglamentado en el Anexo del Decreto Nº 3857/15 (Art. 20).

**6) CONTACTO PARA ACLARACIONES**

Todos los datos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay  
Concurra [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**OBSERVACIÓN:** El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evitar carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

